



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00025359- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2022-555-E-UNC-DEC#FP rectificada por la RD-2022-626-E-UNC-DEC#FP por la que se dejó sin efecto el concurso para Profesor Adjunto semidedicación para la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud; y

CONSIDERANDO

Que por RD-2022-567-E-UNC-DEC#FP se le otorgó licencia sin goce de haberes a la Profesora Andrea Bonvillani en su cargo por concurso de Profesora Adjunta dedicación exclusiva en la misma Cátedra.

Que de acuerdo al Art. 14º del CCT Docente corresponde realizar promociones para cubrir los mencionados cargos.

Que consultadas las Profesoras Asistentes de la Cátedra si aceptaban cubrir la licencia del cargo de dedicación exclusiva, las Profesoras Patricia Dubini, Marisa Perticarari, Romina Ardiles e Ivana Fantino respondieron por la negativa, mientras que la Profesora María Gisella Ramallo Torres respondió afirmativamente.

Que para realizar la promoción al cargo de Profesora Adjunta semidedicación se sigue el orden de mérito del último concurso para Profesores Asistentes (RD 1424/09) y que consultada la Profesora Patricia Dubini acepta dicho cargo.

Que corresponde readecuar las designaciones de los Profesores Asistentes de acuerdo al orden de mérito vigente de la última selección realizada (RD 1360/21).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Ad Referéndum del HCD  
R E S U E L V E

Artículo 1º: Promocionar a la Profesora María Gisella Ramallo Torres (Legajo 52679) a un cargo interino de Profesora Adjunta dedicación exclusiva en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, a partir de la fecha del alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Profesora Andrea Bovillani en dicho cargo.

Artículo 2º: Promocionar a la Profesora Patricia Mónica Dubini (Legajo 30935) a un cargo interino de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, a partir de la fecha del alta y por el término de un año.

Artículo 3º: Dejar aclarado que las presentes promociones no podrán exceder de un año y no serán tenidas en cuenta como antecedentes para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

Artículo 4º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora María Gisella Ramallo Torres (Legajo 52679) en su cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, mientras dure su promoción al cargo de Profesora Adjunta dedicación exclusiva en la misma Cátedra.

Artículo 5º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Patricia Mónica Dubini (Legajo 30935) en su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, mientras dure su promoción al cargo de Profesora Adjunta semidedicación en la misma Cátedra.

Artículo 6º: Dejar sin efecto la designación del Profesor Darío Exequiel Merlo (Legajo 58351) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple, efectuada por RD 1451/21, en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, a partir 01.07.22.

Artículo 7º: Designar al Profesor Darío Exequiel Merlo (Legajo 58351) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, a partir del 01.07.22 y mientras dure la licencia de la Profesora Patricia Dubini en dicho cargo.

Artículo 8º: Designar a la Profesora María José Meyer Paz (Legajo 49125) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, a partir de la fecha de alta y mientras dure la licencia de la Profesora María Gisella Ramallo Torres en dicho cargo.

Artículo 9º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.